

lo tanto, la fabricación de armas nucleares sería considerada como una violación del tratado. Pero desde el momento en que este tratado no prevé sanciones de ninguna clase para los que no lo cumplan —se trata solamente de un compromiso moral—, sería difícil impedirle armarse.

A menos que Estados Unidos renuncie a venderle los reactores que solicita. Los grupos vendedores, naturalmente, no aceptan la versión de que Irán va a construir armas atómicas; incluso insisten en que de todas maneras otros países podrían hacerle estas ventas (Alema-

nia Federal y Francia están en condiciones de hacerlo).

La fabricación de armas nucleares por parte de Irán estimularía a hacer lo mismo a otros países de una zona extremadamente peligrosa; se justificarían por razones de defensa (y en este caso lo mismo puede esgrimirlos Israel que los países árabes). Y todo el tratado de no proliferación perdería, automáticamente, sentido.

En un futuro muy próximo, Irán puede ser decisivo para toda la zona del Mediterráneo oriental y de Asia. ■

## PAISES COMUNISTAS

### El año de los aniversarios

● La Europa comunista considera 1975 como «el año de los aniversarios y las conferencias». Los aniversarios son los del final de la guerra: en 1945 se produjeron los acontecimientos sucesivos que culminaron con la muerte de Hitler y con la instalación de las democracias populares. Además de este treinta aniversario múltiple, hay un veinte aniversario que conmemorar: el de la fundación del Pacto de Varsovia. Todos estos aniversarios van a ser empleados en reuniones y conferencias en las que se marque la repulsa por la guerra, la negación de todas las formas del nazismo y del fascismo y la exaltación de la unidad europea (cuya conferencia languidece sin que nadie la levante de su postración). Ya la prensa de los países comunistas

está subrayando la lección del aniversario y el simbolismo de las celebraciones. Y en Praga se ha celebrado una conferencia de los nueve países comunistas, con representantes e invitados de otros partidos de países occidentales y de otros continentes (China, Cuba), en cuyos comunicados se subraya la línea que ha de darse a estos aniversarios a la luz de los acontecimientos y situaciones actuales. Algunos observadores han señalado que en esta conferencia Rumania ha estado «extrañamente silenciosa» y que no sería extraño verla, una vez más, alejarse del contexto en el que está; insistir en que en estas conferencias no se produzcan documentos que obliguen a todos los firmantes a una unanimidad, sino que cada uno conserve su personalidad y sus opciones. ■

## ARGENTINA: APARECEN LOS «AUTÉNTICOS»

### Miseria póstuma del peronismo

● Argentina ha celebrado el segundo aniversario de las elecciones que dieron el poder a Perón sin haber desentrañado todavía el misterio de la esencia del peronismo. Las guerrillas trabajan en el campo y la ciudad, los derechistas continúan con los asesinatos, el Ejército no puede controlar la rebelión: la «gran ofensiva» comenzó el 9 de febrero en las montañas de Tucumán, donde se dice que están «los de la cuarta» (la IV Internacional: los trotskistas) sin haber conseguido resultados apreciables. Y aparecen ahora los «peronistas auténticos».

Son los de Héctor J. Cámpora, quien, entre otras cosas, se prestó a ser elegido Presidente de la República para que el general Perón pudiese ser el superpresidente, y que, después, desplazado por otra camarilla, no sólo cedió la Presi-

dencia, sino que tuvo que exiliarse a México para salvar la piel. El «peronismo auténtico» ha nacido en Buenos Aires y está apoyado por los Montoneros; Andrés Framini, Oscar Bidegain y algunos otros peronistas de la primera hora forman la junta de este partido que tendría una significación de izquierdas dentro del movimiento. Su intención programática: «combatir los monopolios, promover la participación de los trabajadores en la planificación y control de la economía, denunciar los compromisos con el capitalismo en detrimento del pueblo». Sus denuncias: haber «traicionado el peronismo» simulando «un peronismo que no sienten, mientras invocan una ortodoxia de la que Perón no les invistió nunca».

El espectro de Perón y la misteriosa nadería del peronismo siguen pesando gravemente sobre el país. ■

## FUE EL PADRE DE LA CHINA MODERNA

### Sun Yat-sen: Cincuenta años de su muerte

● Sun Yat-sen murió hace cincuenta años (12-III-1925); el cincuentenario ha sido celebrado simultáneamente en Pekín y en Formosa, y un poco por todos los chinos del mundo, sea cual sea su carácter político. Sun Yat-sen —el doctor Sun— es el padre de la China moderna; su doctrina está anclada en tantos pilares —el cristianismo, el marxismo, la sabiduría antigua, lo más culto de Occidente, el humanismo de un médico, la profundidad de un filósofo—, que todos tienen algo que deberle. Revolucionario clandestino, emigrado, encarcelado, apoyándose a veces en servicios secretos extranjeros —es decir, dejándose llevar de vientos contrarios para poder elevarse—, nacionalista siempre, fue presidente de la primera república china, a la caída del Imperio, durante un breve lapso; creó —o recreó sobre moldes degradados— el Kuomintang, como partido nacionalista, y tuvo a su lado a dos personas que luego serían enemigos mortales: Chiang Kai-shek y Chu En-lai.

Sun creó la escuela de «los tres principios del pueblo» (nacionalismo, democracia, bienestar) y la de los cinco poderes (legislativo, eje-

cutivo y judicial, como en las democracias occidentales, más poder de control y poder de examen).

Su obra de pensamiento resulta hoy confusa, a base de ser mil veces interpretada, y cada vez de una manera distinta a conveniencia del exégeta. Sin duda tomó mucho del socialismo y de Marx y Lenin; sin duda, también, de formas liberales y de democracia abierta. No es tanto la obra la que hay que considerar, sino su vida, como sucedería en el caso de Gandhi (sin comparación más que en este punto); vida de continuo luchador y revolucionario, con fuerza suficiente para elevar al pueblo, y con la oportunidad necesaria para hacer venir una república en un país de imperialismo sanguinario.

En Taiwan, la exaltación de Sun —con quien Chiang llegó a tener lazos familiares por matrimonio— se ha hecho como los honores debidos a un fundador del régimen. En Pekín (y en los lugares donde Sun Yat-sen nació y donde habitó) se le ha conmemorado como «uno» de los pilares del régimen, pero siempre sin oscurecer la calidad de faro y guía de Mao Tse-tung, el cual le ha citado siempre con fidelidad y respeto. ■

## U. R. S. S.

### La clandestinidad de la «oposición leal»

● «Siglo XX» es el título de una nueva publicación clandestina, pero de abundante circulación, que señala en la URSS una nueva forma de la disidencia no legal: lo que sus autores llaman «disidencia leal». El principal responsable de la publicación es el historiador marxista Roy Medvedev, quien se declara también responsable del «Diario Político», otra hoja no legal que circuló hace aproximadamente diez años. La modalidad es que ahora los artículos aparecen firmados por personas que viven y trabajan en la URSS, y que se declaran simplemente opuestas a la forma actual de gobernar al país, pero no a los principios marxistas. El editorial —de Medvedev— explica así sus propósitos: «Conducidos por una preocupación respecto al desarrollo de la sociedad socialista y a las ideas socialistas en la Unión Soviética, pensando también que una combinación de socialismo y democracia resulta posible y es nuestro objetivo básico, un grupo de personas que mantenemos puntos de vista comunes nos hemos decidido a publicar este periódico».

Que saldrá dos veces al mes y se declara dispuesto a publicar también artículos de no marxistas que consideran interesantes como materia de debate y discusión. En su contenido es absolutamente distinto de otras publicaciones clandestinas que son abiertamente anticomunistas.

El primer número publica relatos de persecuciones bajo el estalinismo, un análisis crítico de la «Carta a los dirigentes soviéticos» de Solzhenitsyn, unos fragmentos de la crítica de Medvedev al «Don apacible», de Soljov —presidente de la Academia de Letras, personaje oficial máximo de la literatura soviética y Premio Nobel— en la que da a entender que grandes partes de esta famosa novela pueden estar plagadas, y algunos artículos sobre temas religiosos.

El comportamiento de las autoridades con respecto a los autores y responsables de este periódico clandestino permitirá observar si se puede considerar próxima una cierta apertura en la que esta publicación pudiese convertirse en legal. ■

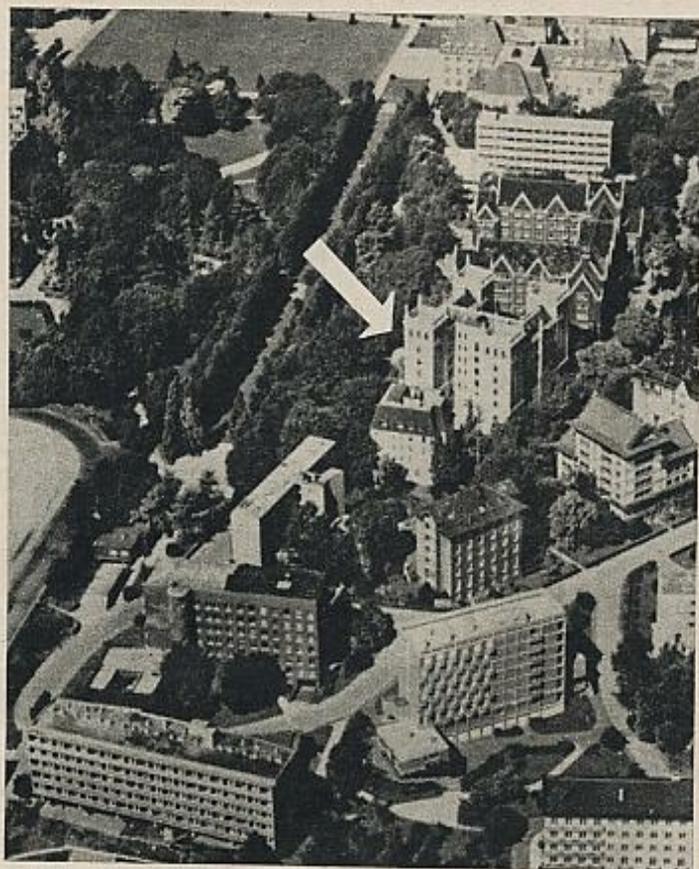
## PARIS

### El asalto al Colegio de España

● Claude Mauriac, Jean Cassou, Fernando Arrabal, Antonio Saura... hasta cuarenta intelectuales franceses y españoles se unieron a los estudiantes españoles

residentes en París que se niegan a aceptar un hecho consumado: el cierre del Colegio de España de la Ciudad Universitaria de París.

Desde mayo de 1968, con el pre-



La flecha señala el edificio del Colegio de España.

texto de unas «obras» que nunca se iniciaron, el Colegio de España deja de acoger cada año a 300 personas, y nuestros estudiantes tienen que instalarse en «chambres de bonne» sin agua, sin calefacción y sin retrete. Eso, cuando la encuentran.

Ocho años pasaron sin que a nadie se le ocurriera denunciar la monstruosidad de esta situación, y otros gobiernos, siguiendo el ejemplo del español, cerraron sus Colegios en la misma Ciudad Universitaria, cuando los Comités de Residentes defendían ideas que no les agradaban: Camboya, Marruecos. Ahora los estudiantes españoles plantean seriamente el problema, primero con peticiones a la Administración universitaria, a la Embajada española después y última, aunque no finalmente, con ocupación de los locales.

El día 6, después de una asamblea general celebrada en el Colegio de Portugal, y tras una votación, decidieron asaltar el Colegio. A las doce de la noche entraron 150 jóvenes, tras derribar las vallas de madera que separaban simbólicamente a nuestros estudiantes del resto del mundo. La Policía intervino, después de un segundo asalto, y se llevó detenidos a 80 estudiantes.

Esto es, en realidad, el fondo del problema. El Colegio de España fue uno de los primeros en ser ocupado en mayo del 68; los residentes de entonces aceptaron la ocupación, formando un nuevo Comité con los estudiantes venidos de fuera. Fue, al final de la fiesta de mayo-junio, uno de los últimos en ser recupe-

rado, y desde entonces se le aisló con esas vallas y se cerró con el pretexto de «obras». Lo cierto es que entonces menos que nunca se quería aceptar lo que los estudiantes habían conseguido con la ocupación: que el Colegio adoptase el mismo régimen interior que los demás pabellones de la Ciudad Universitaria.

Inaugurado en 1934 por la II República, el Colegio de España fue tomado en 1948 por un grupo de derechas, que lo entregó a los vencedores de la guerra civil; desde entonces, y hasta ese breve período de 1968, su dirección ignoró completamente las normas vigentes en la Ciudad Universitaria. En el «convento», como le llamaban, no podían entrar mujeres, ni para vivir ni para visitar a los residentes en sus cuartos; en «el Escorial», así denominado por su arquitectura herreriana, toda manifestación política (reuniones, mítines) estaban prohibidos; tampoco se aplicaba la regla de reservar el 40 por 100 de habitaciones para los estudiantes de otros países, por evitar la «contaminación», pues, además, esos 40 por ciento de estudiantes españoles que cedían sus habitaciones a los extranjeros tenían derecho a ir a vivir a otros pabellones. Era, a su modo, una integración en Europa, a lo cual no estaban preparados, por lo visto. Las estudiantes españolas vivían en otros Colegios (el Franco-Británico llegó a llamarse «Franco-Cantábrico»), y los estudiantes estaban al abrigo de influencias nefastas.

Algo se adelantó en los años 60, cuando fue nombrado director Joaquín Pérez Villanueva. Con el secretario técnico, Juan de Luis Cambior, introdujo ciertas libertades, dentro de lo posible entonces: se reservó un ala a las mujeres, pero con una escalera aparte, y tabiques infranqueables en medio; innecesarias, al parecer, pues, conscientemente o no, las chicas que residían en el Colegio de España parecían haber sido seleccionadas —y esta vez no con criterios políticos—; en dos palabras, que ahora le llamaban «la monstruoteca».

Todo el mundo —Administración francesa y parte española— parece estar muy molesta con el problema que acaban de plantear los estudiantes.

¿Qué hacer con el Colegio? Bastantes líos tienen las autoridades francesas, en el mundo estudiantil,

con los colegiales y con sus estudiantes. La agitación en la Ciudad Universitaria puede despertar otros malestares, como el de los estudiantes camboyanos o marroquíes. Se dice que Venezuela quería comprarlo, pero no se atrevió a afrontar las secuelas que acarrearía.

Al parecer, para evitarse todos estos problemas, y para que el Colegio de España no sirva de fermento alborotador, parece ser que la Administración francesa estaría dispuesta a hacerse cargo de él, colocándolo bajo la dirección de algún conocido hispanista. Pues el Gobierno español no ha respetado algunas de las cláusulas en los últimos ocho años: ponerlo al servicio de los estudiantes, mantenerlo en buen estado de funcionamiento.

El problema está planteado y las adhesiones siguen llegando. ■ RAMON CHAO.

## PERIODISTAS

### TOP secret

● Tanto los sacerdotes como los médicos y abogados, tienen protegida su misión por lo que se denomina «secreto profesional», de hecho o de derecho, que garantiza ante el «cliente» el sigilo sobre cuanto, en confianza, ponga en su conocimiento. Son considerados estos profesionales como ejecutores de una misión pública de confianza y, en tanto que tales, se tiene para con ellos un respeto especial, se les hace un hueco aparte dentro de las leyes y prácticas generales y de la igualdad de los ciudadanos ante ellas.

De un modo u otro, dentro de la propia legislación vigente en nuestro país, y que a menudo arranca de hace un siglo, como la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se reconoce también el secreto «profesional» (so capa de exención de la obligación ciudadana de prestar testimonio ante los jueces cuando éstos lo requieran) a los miembros de la familia real, del gobierno, funcionarios y así. Creo que también a los detectives privados y a los subnormales se les exime, aunque a éstos no por razones de respeto a su alta dignidad ni de protección de misiones públicas.

Y al periodista, profesional que trabaja con materiales humanos y a menudo de procedencia íntima, especie de cirujano que opera con la información a la vista de miles de lectores; abogado intercesor y defensor de los intereses de miles de personas cada día; sacerdote confesor de sus informadores, de los que dice a miles de personas el pecado pero no el pecador —cuando éste prefiere ser anónimo—; especie de funcionario libre con una misión de destino público (entiéndase en el buen sentido que le dan a esa misión pública los defensores de la participación e independencia de los periodistas en la información y no en el sentido que que-

ría Sánchez Bella: el periodista funcionalizado al servicio de los designios estatales); al periodista, digo, ¿quién o qué le protege y obliga al secreto o sigilo sobre sus fuentes informativas?

En España, hoy, sólo un punto de los Principios Generales de la Profesión Periodística que figuran en su carnet profesional y que dice: «El periodista tiene el deber de mantener el secreto profesional...». Lo cual es una protección, pese a que, como tantas otras cosas en nuestro país, esté enunciada como deber y no como derecho. Claro que en el mismo punto se agrega: «... salvo en los casos de obligada cooperación con la justicia, al servicio del bien común».

Con lo cual se viene abajo esa protección allí donde en este país es, precisamente, más necesaria: en el terreno político, sobre todo, que es el terreno en el cual se está jugando actualmente la partida que enfrenta a un juez de Orden Público y a la profesión periodística, en torno al caso de Ernesto García Herrera (como se sabe, este periodista, corresponsal español de varios diarios europeos, ha sido procesado por «desobediencia» por el Juzgado de Orden Público número 2, al negarse ante el juez, igual que hizo ante la policía política, a revelar nombres de las personas que organizaron un acto informativo de la Junta Democrática).

El estado de la cuestión, jurídicamente hablando, es muy simple: el juez no reconoce ese Principio V del carnet —que tiene rango de decreto por figurar en el Estatuto de la Profesión Periodística, pero que no ha sido llevado a figurar como exención de la obligación ciudadana de declarar ante los jueces, en las leyes «ad hoc»—. Y no hay ninguna otra norma que proteja al periodista directamente.

Algunos juristas han improvisado en estos días sus juicios sobre el